



CERTIFICO Y HAGO CONSTAR.....

Que en los registros de esta Secretaría, relativos a las Sesiones de Ayuntamiento, existe un Acta al tenor siguiente, y que se transcribe en lo conducente.....

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 8:15 ocho horas con quince minutos del viernes 24 veinticuatro de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento el interior de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado, para celebrar **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el Presidente Municipal **C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA**, bajo la fe del Secretario del Honorable Ayuntamiento **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, sesión en la cual se tomó entre otros el acuerdo que a la letra dice:

6.- Propuesta y en su caso aprobación de que se autorice el descuento hasta del 75% en recargos de contribuciones municipales conforme al Decreto Número 26267/LXI/2017 del Congreso del Estado...

Punto 6 Seis.- El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, hace del conocimiento a los presentes que fue enviado por parte del Congreso del Estado el Decreto número 26267/LXI/2017 que autoriza a los Ayuntamientos a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, por lo que propone se autorice dicho Decreto en el municipio para fomentar el pago de las contribuciones municipales durante éstos meses que disminuye la recaudación, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida su propuesta se otorga el

ACUERDO NÚMERO 249:

Se aprueba por **Unanimidad de 8 ocho votos a favor** la autorización del Decreto número 26267/LXI/2017 del Congreso del Estado, para realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, como los son el impuesto predial y el del agua potable.....

FIRMADO. Ocho rúbricas CC. Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, C.D. Rosa María Rodríguez Silva (ausencia justificada), Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Omelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Crescenciano Lomelí Valle(ausencia justificada), Ramón Michel Dueñas, Ana Julia Guerrero Ramírez(ausencia justificada), 8 ocho de los 11 once de los regidores.....

El presente extracto es una transcripción fiel, previa compulsas que hice de su original, el cual obra en el libro de actas de Ayuntamiento administración 2015-2018, que se encuentra en esta Secretaría va contenida en una fojas útiles.....

Se expide la presente como certificación y constancia, en los términos de los artículos 29, 33, 34 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar en Unión de Tula, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.....

ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACIÓN
2015-2018

